



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo

Certifico que la presente  
fotocopia guarda similitud con  
el original que tuve a la vista.

Sandra Magali SESMA  
Directora General de Despacho  
MECC y T

USHUAIA, 29 OCT 2010

VISTO la Nota N° 384/10, presentada por la Dirección de la Escuela Provincial N° 13 "Almirante Guillermo Brown" de la ciudad de Ushuaia; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo y Cultural Provincial a la "XV EDICIÓN FERIA DEL LIBRO 2.010", organizada por la Institución Educativa citada en el Visto.

Que se desarrollará durante los días cinco (5) y seis (6) de noviembre del presente año, en la ciudad de Ushuaia.

Que contará con la presencia de la Escritora infanto-juvenil Liliana BODOC, y el Ilustrador, Diseñador y Escritor Istvan SCHITTER, quienes realizarán distintos Talleres Literarios.

Que contribuye a la construcción del patrimonio cultural de la Provincia, generando espacios de lectura y escritura como vías de acceso a la ciudadanía ya que promueven distintas formas de sociabilidad, acceso al saber, apropiación de la lengua, construcción de la propia identidad; todos ellos elementos necesarios para ejercer una ciudadanía activa, una ciudadanía de la palabra.

Que está destinada a docentes y alumnos de todos los Niveles de la Educación Provincial, así como a la comunidad en general.

Que dicho evento concentrará la exposición de libros de literatura infantil y juvenil, Talleres, presentación de libros de escritores locales, provinciales y nacionales; mesas redondas con escritores, docentes, padres y jóvenes, Conferencias, Talleres, espectáculos musicales y artísticos.

Que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

Que ha tomado debida intervención la Secretaría de Educación.

Que atento la trascendencia e importancia de esta propuesta, deviene necesario dictar el presente acto administrativo.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 753 y el artículo 1°, Punto 4 del Decreto Provincial N° 3702/07 y su modificatorio N° 0108/10.

Por ello:

EL MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL  
A/C DEL  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo y Cultural Provincial a la "XV EDICIÓN FERIA DEL LIBRO 2.010", organizada por la Escuela Provincial N° 13 "Almirante Guillermo Brown", durante los días cinco (5) y seis (6) de noviembre del presente año en la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

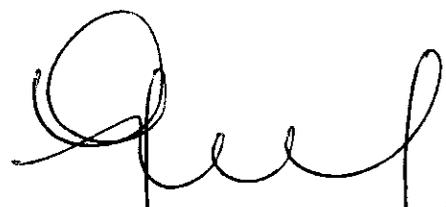
ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2865

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

/2.010.-

G.T.F.
H.N.E.
R.f. SMA
A.

  
SERGIO D. ALVAREZ  
MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL